



PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

1. DATOS GENERALES

Título:	Evaluación al Proceso Contractual de la Sede Caribe			Informe número:	ONCI - 0912
				Fecha emisión:	19 de noviembre de 2009
Tipo de informe:	Evaluación <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación sobre la marcha <input type="checkbox"/>	Seguimiento <input type="checkbox"/>	Asesoría y/o Acompañamiento <input type="checkbox"/>	
	Nacional <input type="checkbox"/>	Bogotá <input type="checkbox"/>	Medellín <input type="checkbox"/>	Manizales <input type="checkbox"/>	
Nivel o Sede:	Palmira <input type="checkbox"/>	Orinoquia <input type="checkbox"/>	Amazonia <input type="checkbox"/>	Caribe <input checked="" type="checkbox"/>	
Elaboró:	Coordinador: Josué Isaac Silva Contreras Responsables: José Dairo Álvarez Ortiz			Remitido a:	Rector - Universidad Nacional; Vicerrectora General; Vicerrector de Sede Caribe y Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.
Revisó:	María Inés Granados Urrea - Jefe ONCI				

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En desarrollo del acompañamiento que la ONCI realiza a la Sede Caribe y de acuerdo con una solicitud de apoyo de esa Sede, la ONCI se comprometió, entre otras actividades a la realización de una evaluación al proceso de contratación. Esta evaluación se incluyó en el Plan de Actividades 2009.	Alcance: La evaluación se realizó sobre la contratación efectuada durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de agosto de 2009.
Objetivo general: Revisar el cumplimiento de la normatividad y la aplicación de los procesos y procedimientos seguidos en la Sede Caribe para la adquisición de los bienes y servicios, así como la implementación de la administración de riesgos en el proceso de contratación.	Metodología aplicada: <ul style="list-style-type: none"> - Se seleccionó una muestra aleatoria de 64 órdenes, de un total de 237. - Se realizó la revisión documental de las 64 Órdenes Contractuales contra sus respectivos soportes. En la parte de pagos no se revisaron todas se hizo el análisis y sistematización mediante listas de chequeo elaboradas por la ONCI. - Se realizaron entrevistas con la Dirección de la Sede, la Jefatura de la Unidad de Gestión Administrativa y con un profesor director de proyecto. - Se verificó el nivel de implementación del componente de Administración de Riesgos
Objetivos específicos:	

Wiel

3. RESULTADOS

Observaciones:

1. Con relación a la etapa precontractual

En 58 casos de los 64 analizados, es decir el 90.6% de las Órdenes Contractuales se encontraron inconsistencias en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP. Al respecto se analizó que los CDP, no se expiden de manera previa al inicio de las actuaciones contractuales (etapa precontractual).

2. Con relación a la etapa contractual

En esta etapa, las principales debilidades hacen referencia a la falta de documentación soporte para trámite, tales como la manifestación de afiliarse o no al Sistema de Riesgos Profesionales, Fotocopia de documentos tales como el pasado judicial, RUT, cédula de ciudadanía de los contratistas personas naturales, o de los representantes legales de las personas jurídicas, y diligenciamiento del Formato de Hoja de vida.

3. Con relación a la etapa poscontractual

Respecto a la etapa poscontractual, se observaron falencias en relación con la liquidación de las órdenes contractuales, los soportes relacionados con requisitos y soportes preestablecidos, para los trámites de los pagos tales como aportes a la seguridad social, certificaciones del interventor y retenciones en la fuente, según lo ha establecido la normatividad aplicable, situaciones que vulneran especialmente el cumplimiento del principio de responsabilidad.

1. Se presentaron observaciones específicas sobre casos especiales, en :

- i) Orden de Prestación de Servicios –ODS No.1 y
- ii) Orden de Prestación de Servicios –ODS No.42

5. Publicación en el sitio Web de contratación

Las Órdenes Contractuales Superiores no se están publicando en el Pagina Web de la Sede. Es así como de 4 Ordenes Contractuales superiores realizadas por la Sede en el periodo evaluado, solo una (1) fue publicada.

6. Implementación Administración del Riesgo

La Sede aún no ha iniciado el proceso de implementación de este componente en ninguna de sus etapas,

Recomendaciones:

1. Los responsables del proceso contractual en la Sede Caribe deben obedecer estrictamente al cumplimiento de las normas expedidas por la Universidad para el efecto.
2. Dadas las debilidades observadas con relación al cumplimiento de requisitos, tanto en la contratación como para los pagos, se recomienda a la Dirección de la Sede realizar las gestiones necesarias, para que se garantice el cumplimiento de la normatividad y el adecuado desempeño de las funciones por parte de los servidores públicos responsables del proceso contractual en todas sus etapas.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, debe entenderse como el primer paso o condición para iniciar cualquier actuación que la Universidad pretenda realizar en materia de contratación, de tal forma que es necesario garantizar su expedición previa.
4. Se hace necesario que el Sistema Quipu, disponga de un punto de control entre el rubro afectado con el CDP y el afectado con el registro de los contratos, por lo tanto se recomienda a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa tener en cuenta la solicitud de este control al proveedor del aplicativo.
5. En este sentido y con el ánimo de corregir las falencias encontradas en la Sede Caribe, es conveniente que la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, revise el contenido de los formatos adoptados mediante la Circular No.31-S, de tal manera que éstos sean concordantes con la normatividad vigente.
6. Aunque normativamente no está establecida la figura de Comité de Contratación para la Sede Caribe, se recomienda analizar la conveniencia, de crear una instancia que analice y asesore los procesos contractuales superiores dadas las condiciones estructurales y funcionales de la Sede.

WJ

PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

a saber: i) identificación de riesgos; ii) análisis de riesgos; iii) valoración de riesgos; iv) definición de políticas de administración de los riesgos; y v) existencia de un plan de acción para administrar el riesgo.

7. Para la adquisición de tiquetes aéreos y elementos de uso común y recurrente como papelería, se recomienda realizar procesos contractuales globales que disminuyan el desgaste administrativo y al mismo tiempo le generen beneficios en cuanto a precio, descuentos por escala, agilidad y oportunidad en la entrega.
8. Con el propósito de lograr una implementación uniforme y articulada del componente de administración de riesgos en el proceso de contratación, se sugiere a la Dirección de la Sede Caribe, acoger la metodología establecida por el Nivel Nacional, de acuerdo con las particularidades de la Sede, a partir del esquema general definido por la Universidad, de tal manera que este proceso no se inicie de "cero" y así evitar desgastes institucionales.
9. Es conveniente que la Sede Caribe implemente estrategias de comunicación, difusión y socialización de los distintos productos y avances del UN – SIMEGE, de tal forma que la comunidad usuaria se vaya apropiando de los distintos conceptos y herramientas, a fin de que la Sede se inscriba en un mejoramiento continuo de sus procesos y de su Gestión entre ellos el proceso de contratación.

4. COMENTARIOS ADICIONALES

ELABORÓ	Equipo ONCI	REVISÓ	Equipo ONCI	APROBÓ	Maria Inés Granados Urrea
CARGO	Asesores y Profesionales	CARGO	Asesores Profesionales y	CARGO	Jefe de la ONCI
FECHA	01/12/2009	FECHA	01/12/2009	FECHA	

Handwritten signature